Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta Núm. 03-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 12:21 p.m., el Consejo Nacional de la Defensa Pública, finaliza la sesión extraordinaria 03-2022 celebrada por Microsoft Teams; presidido por el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, miembro; Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) miembro; Lcda. Olga Pérez en representación del Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, miembro; Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) miembro; Dr. Héctor Pereyra, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) miembro; y el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; a fin de certificar la sesión extraordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 176 y 177 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio del año 2015; artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley núm. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, de fecha 12 de agosto del año 2004; artículo 5 del Reglamento núm. 03-15 de Carrera de la Defensa Pública, de fecha 8 de julio del año 2015; y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto del año 2013.

Acto seguido, el presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, cedió la palabra al secretario del Consejo, a fines de leer el orden del día, propuesto en la agenda prestablecida, para la presente sesión:

Agenda:

1.-Revisión de agenda de la pasada sesión y aprobación de los puntos de la presente Agenda (responsable: Rodolfo Valentín Santos, director nacional ONDP, secretario CNDP).

Consejo Nacional de la Defensa Pública

Rendición de Informes

2. **Presentación Candidatos Premiación Fray Antón de Montesinos 2022.** (Responsable: Lcda. Ramona Curiel, Subdirectora Técnica).

Desarrollo

Se verificó, al tenor del artículo 17 de la referida Ley núm. 277-04, que el quórum está válidamente constituido para conocer de la sesión ordinaria del día, contando con la matrícula de sus miembros, con la finalidad de someter a discusión los puntos de la agenda.

1. **Revisión de agenda de la pasada sesión y aprobación de los puntos de Agenda**

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, luego de revisada la pasada sesión y leída la agenda del día suscrita por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, por unanimidad de votos se decidió:

***PRIMERA RESOLUCIÓN*:**

ÚNICO: Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.

2. **Presentación Candidatos Premiación Fray Antón de Montesinos 2022.** (Responsable: Lcda. Ramona Curiel, Subdirectora Técnica).

Responsables: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y Lcda. Ramona Curiel, presentó el informe detallado a continuación.

La misión de la defensa pública se encarna en la voz de cada uno de sus defensores/as cuando los mismos, en todo momento, claman y reclaman pro el respeto de los derechos fundamentales que le asisten a los imputados. Es por las razones anteriores que el Consejo Nacional de la Defensa Pública, dictó la Resolución 1/2005 de fecha 7 de mayo del año dos mil cinco (2005), mediante la cual se estableció el día 21 de diciembre como Día del Defensor/a Público/a, fecha en la cual se conmemora el célebre sermón de adviento.

Consejo Nacional de la Defensa Pública

Desde esa fecha la Defensa Pública ha celebrado cada año el día del defensor/a público/a, reconociendo la labor, el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los hombres y mujeres que realizan esta función, quienes actúan como garante de los derechos fundamentales de las personas, el acceso a la justicia y el debido proceso, siendo la figura de Fray Antón de Montesinos emblemático en este evento.

La Dirección Nacional conjuntamente con la Comisión de Integridad Institucional (CII) procederá a la selección del equipo del año, conforme a los parámetros fijados en los numerales en el numeral 5 del artículo 11, del reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado por Resolución núm. 03, de fecha 8 de julio del 2015, del Consejo Nacional de la Defensa Pública

La Comisión de Integridad Institucional (CII) tendrá a su cargo la elección de la imagen institucional del año a nivel nacional del personal administrativo y de los defensores públicos, conforme a los parámetros fijados en la instrucción general núm. 03-2016 del 24 de junio del 2016, dictada por la Dirección Nacional de la Defensa Pública y al numeral I del artículo II, del reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado por Resolución núm. 03, de fecha 8 de julio del 2015, del Consejo Nacional de la Defensa Pública.

En virtud de lo establecido en los artículos 11.6 y 11.7 de la resolución núm. 03/2015, sobre el Reglamento de Carrera del Defensor Público, y artículos 3.2, 4.1 y 4.2 de la resolución núm. 01-2016, presentamos las siguientes ternas:

1) **Defensor/a Público del Año.**

   Los criterios de selección valorados fueron: Evaluación del desempeño; las ocasiones en que ha sido defensor/a del bimestre; las ocasiones en que haya sido imagen institucional; las veces en que ha sido seleccionado defensor del año por su jurisdicción; sus resultados estadísticos de trabajo realizado durante el año; los méritos descritos en la propuesta de su coordinador/a y no haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los últimos 2 años. En ese sentido, la penta de defensores públicos propuesta: Nancy Francisco Reyes, (Distrito Nacional), Sandro Frías Hidalgo (Monte Plata), Greifred Carolina Reyes Beras (Higuey), Helen María Santana Amezquita (La Vega) y Roberto Yoel Henríquez Reyes (San José de Ocoa).

Consejo Nacional de la Defensa Pública

Recomendamos como Defensor/a del año 2022, a la **Lcda. Nancy Francisca Reyes**, Departamento Distrito Nacional.

2) Abogado/a Adscrito del Año.

Los criterios de selección valorados fueron: Evaluación del desempeño; las ocasiones en que ha sido adscrito/a del bimestre; las ocasiones en que haya sido imagen institucional; las veces en que ha sido seleccionado adscrito/a del año por su jurisdicción; sus resultados estadísticos de trabajo realizado durante el año 2022; los méritos descritos en la propuesta de su coordinador/a y no haber sido sancionado. En ese sentido, la terna de abogados adscritos propuesta: Ana Rita Castillo (Salcedo), Bernardito Martínez Mueses (Monte Plata) y Arseyi Michell Jiménez Feliz (Santo Domingo Oeste).

Recomendamos como Adscrito del año 2022, a la **Lcda. Ana Rita Castillo,** de la Oficina coordinadora del Distrito Judicial Salcedo.

3) Coordinador/a del Año.

Criterio de selección valorada: Evaluación del desempeño, informe de supervisión, indicadores de gestión de su departamento, no haber recibido sanción disciplinaria. En ese sentido, la terna de coordinadores a fin de seleccionar al coordinador/a del año 2022 de la Oficina Nacional de Defensa Pública son los siguientes coordinadores: Daysi María Valerio (Santiago), María Mercedes de Paula (Barahona) y José Antonio Castillo Vicente (Monte Plata).

Recomendamos como coordinador del año 2022, a la **Lcda. Daisy Valerio**, de la Oficina coordinadora del Departamento Judicial Santiago.

4) Oficina del Año.

Criterio de selección valorada: efectividad oficina, reducción prisión preventiva, presencia fase investigación, seguimiento efectivo procesos, audiencias conocidas y suspendidas, cumplimiento lineamientos institucionales y entrevista al usuario. En ese sentido, la terna de oficinas a fin de seleccionar el equipo del año 2022 de la Oficina Nacional de Defensa

Pública son los siguientes: Departamento Judicial Barahona, Departamento Judicial Santiago y Distrito Judicial Monte Plata.

La Dirección Nacional conjuntamente con la Comisión de Integridad Institucional recomienda homologar la escogencia como equipo del año 2022 a la **Oficina Departamento Judicial de Barahona.**

5) Imagen Institucional: personal técnico-administrativo y defensores públicos.

Criterio de selección valorada: Valores y principios, Imagen cuatrimestral personal administrativo, Imagen Anual personal Administrativo. En ese sentido, la terna de Imagen Institucional, a fin de seleccionar el representante del personal técnico administrativo del año 2022 de la Oficina Nacional de Defensa Pública son los siguientes paralegales: Wilmir Ramírez Castillo (Hato Mayor), Eduardo Camacho (Distrito Nacional) y Eridelsa Reyes (Santo Domingo Oeste).

Recomendamos homologar la escogencia efectuada por la Comisión de Integridad Institucional (CII), como Imagen Institucional Administrativa y Técnica del año 2022, al Lcdo. ***Wilmir Ramírez***, Paralegal de la Oficina de Defensa Pública Distrito Judicial de Hato Mayor.

Con relación a los defensores públicos, los criterios de selección valorada: Valores y principio, Imagen cuatrimestral defensor público, Imagen anual defensor público. En ese sentido, la terna de Imagen Institucional, a fin de seleccionar el representante de los defensores públicos del año 2022 de la Oficina Nacional de Defensa Pública son los siguientes: Sandro Frías Hidalgos (Monte Plata), Ygdalia Paulino (Bonao) y Roxy Cristal Morla (La Romana).

Recomendamos homologar la escogencia efectuada por la Comisión de Integridad Institucional (CII), como Imagen Institucional de defensores públicos del año 2022, al Lcdo. ***Sandro Frías Hidalgo***, de la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Monte Plata, Departamento Judicial de Santo Domingo Este.

Consejo Nacional de la Defensa Pública

PREMIOS FRAY ANTON DE MONTESINOS

DEFENSOR/A DEL AÑO 2022 A NIVEL NACIONAL

- Estatuilla Fray Antón de Montesinos.
- Reconocimiento Fray Antón de Montesinos.
- Maestría otorgada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (USAD)
- Tableta Android
- Participar en un fin de semana de resort

ABOGADO/A ADSCRITO DEL AÑO 2022 A NIVEL NACIONAL

- Estatuilla Fray Antón de Montesinos.
- Reconocimiento Fray Antón de Montesinos
- Tabletas Android
- Participar en un fin de semana de resort

COORDINADOR/A DEL AÑO 2022

- Estatuilla Fray Antón de Montesinos.
- Tabletas Android
- Participar en un fin de semana de resort

IMAGEN INSTITUCIONAL POR EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

- Recibe el Pin de Integridad Institucional
- Placa de reconocimiento
- Tablet Android
- Participar en un fin de semana de resort

IMAGEN INSTITUCIONAL POR LOS DEFENSORES PUBLICOS

- Recibe el Pin de Integridad Institucional
- Placa de reconocimiento
- Tablet Android
- Participar en un fin de semana de resort

Consejo Nacional de la Defensa Pública

EQUIPO DEL AÑO 2022

- Reconocimiento Fray Antón de Montesinos (Colocar una tarja en la oficina)
- El personal completo disfrutará un fin de semana en un resort

PREMIOS DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DEL AÑO 2022 POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS JUDICIALES.

- Una estatuilla Fray Antón de Montesinos
- Reconocimiento Fray Antón de Montesinos

PREMIOS DE LOS ABOGADOS/AS ADSCRITOS DEL AÑO 2022 POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS JUDICIALES.

- Certificado de Reconocimiento Fray Antón de Montesinos

SEGUNDA *RESOLUCION*:

Dar por presentada la selección Defensores Públicos del año (Premio Fray Antón de Montesinos), Abogado Adscrito del año, Coordinador del año, Imagen Institucional y Equipo del año 2022.

Y en consecuencia, por unanimidad de votos, se decide:

2.1: *Se selecciona como Defensora del año 2022,* ***a la Lcda. Nancy Francisca Reyes,*** *de la Oficina de Defensa pública del Distrito Nacional, en base a las informaciones y recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.*

2.2: *Se selecciona como Abogada Adscrita del año 2022, al* ***Lcda. Ana Rita Castillo,*** *de la Oficina de Defensa Pública de Salcedo, Departamento Judicial San Francisco de Macorís, en base a las informaciones, recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.*

2.3: *Se selecciona como Coordinador del año 2022, a la* ***Lcda. Daisy Valerio,*** *coordinadora del Departamento Judicial de Santiago, en base a las informaciones, recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.*

Consejo Nacional de la Defensa Pública

2.4: Homologar como en efecto homologa, *la selección como Oficina del año del año 2022, a la* ***Oficina Departamental Judicial de Barahona,*** *en base a las informaciones, recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.*

2.5: Homologar como en efecto homologa, la escogencia efectuada por la Comisión de Integridad Institucional (CII), como Imagen Institucional Administrativa y Técnica del año 2022, al Lcdo. ***Wilmir Ramírez,*** Paralegal de la Oficina de Defensa Pública Distrito Judicial de Hato Mayor, Departamento Judicial San Pedro de Macorís y como Imagen Institucional de defensores públicos del año 2022, al Lcdo. ***Sandro Frías Hidalgo***, de la Oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Monte Plata, Departamento Judicial de Santo Domingo Este.

2.6 Instruir la publicación inmediata de los informes de la Comisión de integridad Institucional en la web institucional.

Se levanta la sesión a la 12:21 p.m.

Firmadas por: El magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, miembro; Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) miembro; Lcda. Olga Pérez en representación del Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, miembro; Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) miembro; Dr. Héctor Pereyra, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) miembro; y el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.

Lic. Rodolfo Valentín Santos
Secretario

-Fin del documento-